

Quillota, 05 de Junio de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM:5181 /VISTOS:

1. Renuncia voluntaria autorizada por el Sr. Alcalde en Ord. N° 2646 de fecha 26 de mayo de 2023;
2. Carta de renuncia voluntaria a Contrato a Plazo Fijo de CAMILA ALVAREZ ALVAREZ, Técnico Enfermería Nivel Superior, Categoría C del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota
3. Decreto Alcaldicio N° 7518 de fecha 09 de octubre 2023;
4. La Resolución N° 06 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la Republica y que fija norma de exención de trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** renuncia voluntaria a contar del 01 de junio de 2023 de CAMILA ALVAREZ ALVAREZ, Rut. N° 17.635.276-0, Técnico Enfermería Nivel Superior, Categoría C del Departamento de Salud de su Contrato Indefinido.

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese en Contraloría Regional Valparaíso, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/CER/LRF/vco/hhmm.-